

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 1.675/18 S.G., la I.M. comunica que atendiendo lo dispuesto en el Art. 40.1.1 Planes de Incentivo para el pago de tributos municipales de la Ordenanza N° 113/17 “General de Tributos Municipales para el año 2018”, la Dirección de Recaudaciones, por medio de la Resolución N° 4/2018 D.R. de fecha 14 de setiembre de 2018, prorroga el periodo de exoneración establecido en la Resolución N° 3/18 D.R., hasta el 28 de setiembre del corriente año.
2. Mensaje N° 1.676/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.352/18, referente a la Minuta ME/N° 9.185/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hacía referencia a la Licitación Pública Internacional N° 1/16 “Servicio de diseño e implementación de un Sistema de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción” y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la suspensión de la misma y el rechazo del contrato firmado con las firmas adjudicadas, por ser inconstitucional, teniendo en cuenta los argumentos que se expresan en la minuta.
3. Mensaje N° 1.677/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.167/18, referente a la Minuta ME/N° 9.000/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación del puente ubicado sobre la Avda. Perón entre Yukyty y Concepción Yegros, y como medida de prevención de accidentes, coloque señalizaciones viales que indiquen peligro y atención en dicho lugar.
4. Mensaje N° 1.678/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.173, referente a la Minuta ME/N° 9.006/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hacía referencia a la Licitación Pública ID N° 304.592, referente a la revitalización de la Avenida Francisco Acuña de Figueroa (Avenida Quinta) entre Estados Unidos y Caballero, por un monto total adjudicado de Gs. 2.384.899.880 y cuyo rediseño generará un costo de Gs. 404.522.600, en ese contexto, los vecinos de la zona han manifestado una serie de reclamos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que considere convocar a una Audiencia Pública con los vecinos.
5. Mensaje N° 1.679/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.348/18, referente a la Minuta ME/N° 9.181/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la Avda. España, en su intersección con Senador Long, del Barrio Carmelitas.
6. Mensaje N° 1.680/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.506/18, referente a la Minuta ME/N° 9.365/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la vía institucional



correspondiente, proceda a la reparación de la pavimentación de la calle Piribebuy y 15 de Agosto.

7. Mensaje N° 1.681/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.618/18, referente a la Minuta ME/N° 9.462/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de varios vehículos abandonados que se encuentran sobre la calle Bonifacio Caballero entre Tte. Juan Alcorta y Tte. Raúl Buzarquis Real.
8. Mensaje N° 1.682/18 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda N° 3, de fecha 17 de setiembre de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍAS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE REPARACIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESCUELAS Y COLEGIOS UBICADAS EN EL ÁREA DE ASUNCIÓN” ID N° 341.951, de conformidad a la Resolución JM/N° 3.051/17, sobre cambio de fecha de presentación y apertura de ofertas.
9. Mensaje N° 1.683/18 S.G., la I.M. remite, para su estudio y aprobación, la Adenda Modificación del PBC N° 1, de fecha 05 de setiembre de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional N° 14/2018 - SBE - “ADQUISICIÓN DE EMULSIÓN ASFÁLTICA TIPO RRIC Y RL CON POLÍMERO - SEGUNDO LLAMADO” ID N° 335.298.
10. Mensaje N° 1.684/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Memorándum U.I. N° 143/2018, de la Unidad de Inventario, del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, por el cual se recepciona la donación realizada por los funcionarios del Centro Municipal N° 10, al mismo, consistente en una Impresora HP, C.P. N° 51182 y un ventilador de techo, C.P. N° 51283.
11. Mensaje N° 1.685/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 1.129/11, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, por la cual se deniega la solicitud de terreno presentada por María Lourdes Arrúa y Liz Dahiana Martínez y se prohíbe la introducción de mejoras en el lugar.
12. Mensaje N° 1.686/18 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Memorándum U.I. N° 144/2018, de la Unidad de Inventario, del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, por el cual se recepciona la donación realizada por la CONATEL al Instituto Municipal de Arte (IMA).
13. Mensaje N° 1.687/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.113/18, referente a la Minuta ME/N° 7.756/18, del Concejal Elvio Segovia, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección pertinente, realice los trámites correspondientes para exigir a la empresa constructora responsable del daño ocasionado al Paseo Central de la Avda. Alejandro Monges, la reposición del mismo, con toda su vegetación, con la advertencia de que en caso de no realizarse se reserva el derecho de accionar judicialmente.
14. Mensaje N° 1.688/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.522/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por la cual se autoriza



la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2018 para la “Adquisición de Equipos Informáticos y Accesorios para la Junta Municipal de Asunción, Defensoría Municipal y Juzgado de Faltas - PAC N° 343.857, la cual fue puesta a consideración de la Intendencia Municipal, para su promulgación o veto, según corresponda.

15. Mensaje N° 1.689/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.300/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, por la que se remitió al Ejecutivo Municipal la Nota ME/N° 1.924/18, con todos sus antecedentes, a fin de que la Dirección de Asuntos Jurídicos se expida acerca del Proyecto de Ley que declara Patrimonio Cultural Histórico las Plazas: Plaza de la Independencia, Plaza Juan de Salazar y la Plaza de Armas de la Ciudad de Asunción.
16. Mensaje N° 1.690/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.305/18, referente a la nota de pobladores del Barrio Santa Lucía (Puerto Botánico), por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención inmediata, a fin de constatar la grave denuncia formulada contra la Empresa Minerales Mbareté S.A., del grupo de la Arenera Atlantic Trading S.R.L., propiedad de Ramón Amarilla Salem, por supuestos delitos ambientales, como el relleno de los arroyos que desembocan en el Río Paraguay, más el atropello a los vecinos colindantes a la arenera, a fin de que presente la denuncia pertinente ante la Fiscalía del Medio Ambiente, realice un relevamiento del terreno a través de la Dirección de Catastro Municipal, verifique si la citada arenera con la licencia ambiental para el refugio y relleno con arena del río y/o escombros; e informe de lo actuado a la Corporación Legislativa.
17. Mensaje N° 1.691/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.606/18, por la cual se remitió la minuta verbal - pasada por escrito - del Concejal Félix Ayala, a la Intendencia Municipal para que, a través de la Dirección Municipal de Tránsito y de la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito, en la brevedad posible, tome las medidas correspondientes y ejecute los pedidos de instalación de los semáforos, colocación de los carteles de señales de tránsito, pintura de la franja peatonal y mantenimiento de la lomada en la Avda. Bernardino Caballero y 25 de Mayo, como también disponga de la presencia de dos agentes de la Policía Municipal de Tránsito para la hora de entrada y salida del Colegio “Nuestra Señora del Rosario”, del Barrio Bernardino Caballero.
18. Mensaje N° 1.692/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 6.515/18, referente a la Minuta ME/N° 9.438/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación integral y mantenimiento de la Plaza Naciones Unidas, ubicada sobre la calle Radio Operadores del Chaco y Cerro Corá, del Barrio Mburicaó.
19. Mensaje N° 1.693/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.695/18, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Mercados, referente al Mensaje N° 1.618/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal respondió a la Resolución JM/N° 604/16, en la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal se proceda a la fiscalización en el Mercado Municipal N° 4, sobre máquinas de juegos de azar y, en tal sentido, se encomendaba a la Intendencia Municipal que realice las denuncias correspondientes ante la Fiscalía y la CONAJZAR, a fin de que se tomen las medidas pertinentes, haciendo hincapié de que la institución no cuenta con los recursos para realizar la intervención.



20. Mensaje N° 1.694/18 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 5.997/18, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Área Social - Participación Ciudadana, implemente los medios para el reconocimiento de las autoridades de la Coordinadora de Comisiones Vecinales N° 9 “Ñasaindy”, electas el 3 de setiembre de 2017, teniendo en cuenta que se ajusta a las disposiciones establecidas para el efecto.
21. Mensaje N° 1.695/18 S.G., la I.M. remite el expediente de Humberto Concepción Galleano, sobre regularización de fraccionamiento y anexión de inmueble.
22. Mensaje N° 1.696/18 S.G., la I.M. remite el pedido de autorización de venta de un inmueble municipal, presentado por Modesta Cuenca Vda. de García.
23. Mensaje N° 1.697/18 S.G., la I.M. solicita permiso para proceder al Llamado a Licitación Pública Nacional para la “Contratación de Servicio de Consultoría para la Realización de Proyectos Arquitectónicos de Instituciones Educativas para Obras de Reparación, Ampliación y Mantenimiento de Escuelas y Colegios” ID N° 349.173; así como la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.
24. Mensaje N° 1.698/18 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.811/18, referente a la Minuta ME/N° 9.654/18, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual hacía referencia a la proliferación de las máquinas de juegos de azar en el Mercado N° 4, los Mercados Zonales y en el Mercado de Abasto, las cuales funcionan de manera clandestina, sin pagar canon, poniendo en estado de peligro a los menores de edad, debido a que son los principales clientes de las máquinas y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que realice el control en el área de influencia del Mercado N° 4, los Mercados Zonales y el Mercado de Abasto, aplicando las sanciones y/o multas correspondientes, así como la inhabilitación del local o de la actividad.

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 2.104/18, de la Abog. María Laura Maciel, Jueza Instructora de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), por medio de la cual notifica que se ha dictado la Resolución DNCP N° 3.413/2018, por la cual se resolvió: “1° Dar por concluida la presente investigación de oficio sobre supuestas irregularidades en el marco del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas para pavimento tipo empedrado en la zona del Yacht y Golf Club, convocado por la Municipalidad de Asunción ID N° 347.624. 2° Ordenar a la convocante la adecuación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado individualizado en el numeral anterior, de forma íntegra al Pliego Estándar para Contratación de Obras 7ª Versión. 3° Ordenar a la convocante la remisión de la documentación pertinente que demuestre que ha subsanado la observación realizada por la Dirección de Normas y Control con relación al Sub Ítem 2.2. – detallada en el exordio de la presente resolución. 4° Ordenar la suspensión del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas para pavimento tipo empedrado en la zona del Yacht y Golf Club, convocado por la Municipalidad de Asunción ID N° 347.624, hasta tanto sean subsanadas las observaciones realizadas en los Numerales 2 y 3 de la presente resolución...”.
2. N° 2.105/18, del Sr. Jorge Federico León, Presidente de la Asociación de Permisionarios y Comerciantes del Mercado Municipal N° 4 y Zonas Aledañas, bajo patrocinio de Abogado, a través de la cual solicita al Pleno que estudie la modificación de la presente Ordenanza Tributaria que los afecta directamente, por las



consideraciones expuestas en la nota, así como la realización de un estudio de factibilidad entre el Ejecutivo Municipal, la Junta Municipal, la Comisión de Hacienda y Presupuesto y la referida asociación, de modo a consensuar posturas. Asimismo, solicita, además, una audiencia a la Presidencia de la Corporación.

3. N° 2.106/18, de la Abog. Lorena Ortellado E., Directora Ejecutiva de la Organización Especializada en Capacitación (OEC), por medio de la cual invita a participar del curso de “Formación Superior en Contrataciones Públicas”, dirigido a funcionarios que se desempeñan dentro del área de compras que realiza la institución, cuyos detalles se exponen en la nota.
4. N° 2.107/18, de la Sra. Lidia Ferreira Romero, a través de la cual hace referencia a la Resolución JM/N° 3.686/17, por la cual la Junta Municipal resolvió cederle en arrendamiento el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1418-33, del Distrito de Santísima Trinidad y, al respecto, manifiesta su sorpresa al ser notificada, a través de la Unidad de Liquidación de la Intendencia Municipal, del monto de la deuda por arrendamiento, que asciende a la suma de Gs. 19.892.636 y pese a que fue beneficiada con un subsidio del 30%, le es imposible abonar dicho monto debido a su necesidad social y, por lo expuesto, solicita un subsidio del 60% de la deuda de arrendamiento.
5. N° 2.108/18, del Concejal Gabriel Calonga, mediante la cual solicita su inclusión como miembro de las Comisiones de Seguridad Ciudadana y de Infraestructura Pública y Servicios.
6. N° 2.109/18, del Concejal Humberto Blasco, por medio de la cual solicita su desvinculación como miembro de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, de Salud Higiene y Salubridad, de Desarrollo Productivo Humano y Social, de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, de Juventud, de la Niñez y de la Adolescencia, de Lucha contra las Adicciones y Políticas de Droga, de Recursos Naturales y Medio Ambiente, de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos y de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, por exceso de trabajo asumidos en otras comisiones y coincidencia de horarios de reunión de las mismas.
7. N° 2.110/18, del Abog. Gustavo Daniel Saucedo Sánchez, Ujier Notificador de la Corte Suprema de Justicia – Judicial I, a través de la cual comunica que en el expediente caratulado: “Acción de inconstitucionalidad promovida por Orlando Fiorotto y Rosanna Rolón c/ Resolución N° 698/2018 I., de fecha 23/04/2018 y Resolución N° 6.136, de fecha 11 de julio de 2018. N° 2.222. Año 2018”, la Corte Suprema de Justicia, Sala Constitucional, ha dictado el Auto Interlocutorio N° 2.203, de fecha 21 de setiembre de 2018, que expresa: “Hacer lugar a la suspensión de efectos de la Resolución N° 698, de fecha 23 de abril de 2018, dictada por la Intendencia Municipal de Asunción y la Resolución N° 6.136, de fecha 11 de julio de 2018, emitida por la Junta Municipal de Asunción, en relación a la parte accionante, Concejales Municipales Orlando Fiorotto y Rosanna Rolón y demás accionantes, hasta tanto sea resuelta la presente acción de inconstitucionalidad promovida”.
8. N° 2.111/18, del Sr. Lucio Ruiz Díaz, Vice Defensor Municipal, por medio de la cual justifica su ausencia a la Sesión de Honor del día viernes 21 de setiembre de 2018, debido a compromisos asumidos con anterioridad.
9. N° 2.112/18, del Abog. Juan Carlos Sequera, funcionario de la Corporación, a través de la cual informa sobre el Proyecto de Ley “Que autoriza la transferencia anual de



recursos económicos como mecanismo compensatorio a los municipios que son asiento de relleno sanitarios y plantas de tratamiento de residuos sólidos domiciliarios urbanos”, en virtud a la misión encomendada por Resolución JM/Nº 37/05 I. Se adjuntan antecedentes.

10. Nº 2.113/18, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual comunica que por motivos de salud no pudo asistir a la Sesión de Honor, realizada el viernes 21 de setiembre del año en curso, en la cual se desarrolló la entrega del Premio Municipal de Juventud en su 12º Edición.
11. Nº 2.114/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Santa Librada, quienes denuncian que en las calles Del Rosario y Dra. Inés Enciso se encuentra un inmueble con numeración 325, que se halla en estado de abandono, lleno de malezas y con una piscina con agua estancada, por lo que solicitan que los propietarios sean notificados y se intervenga dicho inmueble y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a dar curso favorable a lo solicitado por los vecinos.
12. Nº 2.115/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes denuncian que en las calles Víctor Heyn y Soriano González se encuentra un inmueble con basuras y lleno de malezas, por lo que solicitan la intervención de dicho inmueble y se tomen los recaudos correspondientes a fin de sancionar a los propietarios y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a dar curso favorable a lo solicitado por los vecinos.
13. Nº 2.116/18, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación, mantenimiento y adecuación de las ciclovías de la Avda. Santa Teresa y de la Avda. Boggiani y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que verifique y dé curso favorable a lo solicitado.
14. Nº 2.117/18, del Concejal Rodrigo Buongermini, por medio de la cual justifica su ausencia en la Sesión Ordinaria del día miércoles 19 de setiembre del año en curso, debido a la convocatoria que le fue cursada por el Ministerio Público para la audiencia preliminar en el Palacio de Justicia por el caso públicamente conocido como “31-M”, en el horario de 08:00 hs. a 14:30 hs.
15. Nº 2.118/18, de la funcionaria Abog. María del Pilar Escobar Martínez, a través de la cual remite su informe sobre la participación en el Evento “II Simposio de Gobierno Urbano - ¿Hacia una transformación del concepto de lo urbano?, realizada en la ciudad de Bogotá – Colombia, los días 5 y 6 de setiembre del corriente año, auspiciada por la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, a través del Instituto de Estudios Urbanos de la referida universidad.
16. Nº 2.119/18, del Sr. Carlos Richard Galeano, Jefe del Dpto. de Secretaría de la Defensoría Municipal, a través de la cual comunica que la inasistencia del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a la Sesión Ordinaria de fecha 12 de setiembre del corriente año, se debió a motivos de salud.



17. N° 2.120/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual presenta sus disculpas por las reacciones vertidas en debate, en la Sesión Ordinaria del 12 de setiembre pasado.

*** ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la minuta verbal, pasada por escrito, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, por medio de la cual propone el estudio de la propuesta de ordenanza sobre “MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2 DE LA ORDENANZA N° 318/06 “QUE CREA EL PROGRAMA DE APOYO A MEJORES EGRESADOS (PAME).

***Recomendación: “Artículo 1°: SANCIONAR una Ordenanza por la que se modifica el Artículo 2° de la Ordenanza N° 318/06 “POR LA CUAL SE ESTABLECE UN INCENTIVO PARA LOS BENEFICIADOS CON EL PROGRAMA DE APOYO A MEJORES EGRESADOS (PAME)” quedando redactado de la siguiente manera:...”. Se remite el dictamen de referencia.**

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la minuta verbal, pasada por escrito, del Concejal Rodrigo Buongermini, en la que hace referencia al evento denominado I Seminario Internacional sobre Arbovirosis , a ser realizado en Asunción, los días 11, 12 y 13 de diciembre del año en curso desde las 09:00 hasta las 16:00 hs. organizado por la Universidad Nihon Gakko, pueda ser coorganizado por la Municipalidad de Asunción por lo tanto firmar un memorándum de entendimiento que será presentado en el marco de la convocatoria a cofinanciamiento de eventos científicos y tecnológicos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

***Recomendación: “Artículo 1°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la firma de un Convenio de Cooperación entre la Municipalidad de Asunción y la Universidad Nihon Gakko para la realización del I Seminario Internacional sobre Arbovirosis, que tiene como objetivo que el evento denominado I Seminario Internacional sobre Arbovirosis, a ser realizado en Asunción, por la Universidad Nihon Gakko, y que pueda ser coorganizado por la Municipalidad de Asunción y presentado en el marco de la convocatoria a cofinanciamiento de eventos científicos y tecnológicos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)”.**

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 9.863/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual pone a consideración del Pleno el Proyecto de Ordenanza “Promoviendo la participación y el liderazgo de la juventud en el Municipio de Asunción”.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, realice un estudio técnico y circunstanciado con relación a la propuesta del Concejal Javier Pintos, que considere todos y cada uno de los puntos propuestos por la misma, y remitan su parecer a esta Corporación en un plazo no mayor a 15 días”.**

4. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura, Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.643/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 1.534/2018 I., por la cual, por un lado, se adjudican los Ítems 1, 2, 3, 4 y 5 de la Licitación por Concurso de Ofertas N°



1/2018 para la “Adquisición de Maquinarias para el Jardín Botánico y Zoológico de Asunción” - ID N° 329.941, a la Firma T-MAX S.A., siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 269.825.600, IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato suscrito con la citada firma en el marco de la referida adjudicación, para su aprobación correspondiente. Por otro lado, se declaran desiertos los Ítems N° 6 (tractor agrícola) y N° 7 (desmalezadora rotativa).

***Recomendación:** “Artículo 1°: HOMOLOGAR la Resolución N° 1.534/2018 I., remitido a través del Mensaje N° 1.643/18 que resuelve: “Art. 1°: ADJUDICAR, los Ítems Nros. 1, 2, 3, 4 y 5, de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2018 para la “ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS PARA EL JARDÍN BOTÁNICO Y ZOOLOGÍCO DE ASUNCIÓN”- ID 329.941., a la firma T – MAX S.A., con RUC N° 80071622-1, conforme al cuadro obrante en el Considerando de la presente resolución, siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 269.825.600 (Guaraníes doscientos sesenta y nueve millones ochocientos veinticinco mil seiscientos) IVA incluido, por las consideraciones expuestas.

Art. 2°: LA Dirección de Hacienda imputará la presente erogación a los rubros correspondientes.

Art. 3°: DECLARAR DESIERTOS, los Ítems N° 6 (Tractor Agrícola) y N° 7 (Desmalezadora rotativa), por las consideraciones expuestas.

Art. 4°: REMITIR, a la Junta Municipal la presente Resolución y sus antecedentes para su estudio y homologación.

Art. 5°: Comuníquese a quienes corresponda, tómesese nota y cumplido, archivar”.

Artículo 2°: APROBAR los contratos suscritos entre la Municipalidad de Asunción y la firma T – MAX S.A., con RUC N° 80071622-1, remitidos por Mensaje N° 1.643/18.

Artículo 3°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control de la presentación de las garantías exigidas por la Ley de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°: Comuníquese a la Intendencia Municipal.

5. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura, Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.583/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita la rectificación de la Resolución JM/N° 6.016/18, por la cual se resolvió homologar la Resolución N° 388/2018 I., por la cual se adjudica la Licitación Pública Nacional N° 10/2017 para la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELÉCTRICOS PARA USO EN EL PALACETE MUNICIPAL” - ID 324.504, a las siguientes empresas: Ferretería Internacional S.A. y T-MAX, atendiendo lo expuesto en el Ítem 2 de la Conclusión del Informe Técnico UOC N° 23/2018, de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 - Dirección de Adquisiciones. Asimismo, se remite la Adenda I al contrato principal, para su aprobación correspondiente.

***Recomendación:** “Artículo 1°: DEVOLVER a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 1.583/2018 S.G. para que la Intendencia revise su Resolución 1.565/2018 I., incluyendo un articulado que reemplace de manera correcta a la parte resolutive de la Resolución N° 388/2018 I. y en el mensaje correspondiente solicite a la Junta Municipal la Homologación correspondiente, así como la aprobación de las Adendas”.

6. Dictámenes “A” y “B” de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura, Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.625/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 1.628/2018 I., que veta la Resolución JM/N° 6.530/18, por la cual se toma nota del Mensaje N° 766/18 S.G., por el cual la Intendencia Municipal respondió a la Resolución JM/N° 5.281/18,



referente al dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, a través de la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 154/2018 S.G., sobre la adjudicación de la Licitación Pública Nacional para las obras de “Recuperación de Cauces Hídricos: Limpieza y Disposición Final de Residuos Sólidos de Arroyos y Cauces de la Ciudad de Asunción” ID N° 326.311.

***Recomendación: Dictamen “A”: “Artículo 1º: ACEPTAR el veto de la Intendencia Municipal inserto en la Resolución N° 1.628/2018 I., remitido a través del Mensaje 1.65.que veta la Resolución JM/N° 6.530/18, por la cual se toma nota del Mensaje N° 766/18 S.G., por el cual la Intendencia Municipal respondió a la Resolución JM/N° 5.281/18, referente al dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, a través de la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 154/2018 S.G., sobre la adjudicación de la Licitación Pública Nacional para las obras de “Recuperación de Cauces Hídricos: Limpieza y Disposición Final de Residuos Sólidos de Arroyos y Cauces de la Ciudad de Asunción” ID N° 326.311”. Se remite el dictamen de referencia.**

***Recomendación: Dictamen “B”: “Artículo 1º: RECHAZAR el veto de la Intendencia Municipal inserto en la Resolución N° 1.628/2018 I., remitido a través del Mensaje 1.265/18, que veta la Resolución JM/N° 6.530/18, por la cual se toma nota del Mensaje N° 766/18 S.G., por el cual la Intendencia Municipal respondió a la Resolución JM/N° 5.281/18, referente al dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, a través de la cual se devolvió a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 154/2018 S.G., sobre la adjudicación de la Licitación Pública Nacional para las obras de “Recuperación de Cauces Hídricos: Limpieza y Disposición Final de Residuos Sólidos de Arroyos y Cauces de la Ciudad de Asunción” ID N° 326.311; y Artículo 2º: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal a realizar un nuevo llamado a Licitación Pública para la “Recuperación de Cauces Hídricos: Limpieza y Disposición Final de Residuos Sólidos de Arroyos y Cauces de la Ciudad de Asunción”, garantizando que en el Pliego de Bases y Condiciones se garantice la experiencia específica y las unidades de medidas siguiendo las normas técnicas que rigen la materia. Se remite el dictamen de referencia.**

7. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.190/2018 S.G., por el cual se remite el Memorándum N° 31/2018 D.L.E., de fecha 13 de julio de 2018, del Departamento de Licencias de Establecimientos, dependiente de la Dirección de Planeamiento Urbano, por el cual se informe en relación al proyecto de modificación de la Ordenanza N° 23/96, sobre “Licencias Municipales”.

***Recomendación: “1º APROBAR la modificación de la Ordenanza N° 192/12 que modifica el Art. 1º de la Ordenanza N° 311/09, que a su vez modifica el Art. 9º de la Ordenanza N° 23/96 de Licencias Municipales, en el sentido de ampliarla de acuerdo al texto que a continuación se expone:...”. Se remite el dictamen de referencia.**

8. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación a la Nota ME/N° 2018/18, de representantes de la Comisión Vecinal Santa Librada, del Barrio Republicano, a través de la cual manifiestan su indignación con relación a la invasión de terrenos municipales destinados a plazas públicas y calles, por personas que, su momento, se vieron afectadas por la inundación, asimismo,



denuncian que en el paseo central de dicho barrio continúan instaladas dos viviendas precarias. En ese contexto, aluden al Mensaje N° 1.101/18 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.094/17, referente a la Minuta ME/N° 5.842/17, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, referente al Asentamiento Cerro León del Barrio Santa Librada, cuya zona de ocupación pretende ser ampliada y, en tal sentido, peticionan que dicha propuesta de ampliación sea rechazada, además de rever la decisión anterior de conceder bienes públicos municipales a quienes han prometido evacuar dichos lugares para asentarse en sus lugares originales.

***Recomendación: “Art. 1º) REMITIR a la Intendencia Municipal la Nota ME/Nº 2018, de fecha 10 de agosto de 2018, presentada por la Sra. MIRTHA JOSEFINA GIARDINA DE PENONI, presidenta de la Comisión vecinal SANTA LIBRADA, del Barrio Republicano, a fin de que la misma sea adjuntada a los Expedientes Nros. 0090/2015; 17005/2015, del 02/06/15 y 04212/2015, del 06/02/2015, que guardan relación con lo planteado, de conformidad al considerando del presente dictamen”.**

9. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 237/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 4.879/17, por medio de la cual se encomendaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, remita informe actualizado en relación a la reparación de la muralla del Cementerio del Este.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 237/2018 S.G., teniendo en cuenta que por medio del Memorándum N° 18/18 de la Dirección de Planeamiento Urbano, de fecha 30 de enero del cte. año, se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.**

10. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.219/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.774/16, referente a la Minuta ME/N° 2.229/2016, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de las calles Venezuela y Fray Luis de León y Venezuela y Luis de Granada.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.219/2018 S.G., teniendo en cuenta que por medio de la Dirección de Vialidad, de fecha 07 de junio de 2018, se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar.**

11. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.287/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.241/16, referente a la Minuta ME/N° 2.771/2016, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de las calles Ana Díaz c/ Pozo Favorito; Díaz de León c/ Luis Miranda; Tte. Riquelme c/Eusebio Ayala y Madrinas del Chaco e/ Rene Brugada y Zorrilla de San Martín.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.287/2018 S.G., teniendo en cuenta que por medio de la Dirección de Vialidad, de fecha 7 de junio de 2018, se**



ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar”.

12. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 375/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.266/17, referente a la Minuta ME/N° 6.012/17, del entonces Concejal Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación integral de la carpeta asfáltica de las calles del Barrio San Jorge, en especial de la calle Cañada del Carmen.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 375/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia 62/2018, de fecha 19 de febrero de 2018, del Dpto. Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependientes de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

13. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.337/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.635/17, referente a la Minuta ME/N° 6.383/17, del entonces Concejal Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de las calles aledañas a la Olla Monumental, ubicada en el Barrio Obrero.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.337/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia del Dpto. Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependientes de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

14. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.525/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota CP/N° 13/17, referente a la Minuta ME/N° 3.919/17, de la Concejala Rossana Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Dr. Montero, en su intersección con las calles Dr. Mazzei y Dr. Insfrán, del Barrio Dr. Francia.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.525/2018 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 265/2018, de fecha 3 de julio de 2018, del Dpto. Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

15. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.533/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.337/17, referente a la Minuta ME/N° 5.037/17, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la calle Tte. Fariña y Antequera.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.533/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 268/2018, de fecha 03 de julio de 2018, del Dpto. Operativo, de la Dirección de**



Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 5.037/17”.

16. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.540/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.360/17, referente a la Minuta ME/N° 7.140/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual, solicitaba a la Intendencia Municipal que, proceda a la reparación de la Avda. Itá Ybaté e Independencia Nacional.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.540/18 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 296/2018, de fecha 27 de julio de 2018, del Dpto. Operativo, de la Dirección de Vialidad, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 7.140/17”.**

17. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.543/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.135/17, referente a la Minuta ME/N° 5.865/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Fulgencio R. Moreno casi México.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.543/17 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través del Memorándum N° 341/2017, de fecha 5 de julio de 2017, de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 5.865/17”.**

18. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.907/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.894/17, referente a la Minuta ME/N° 4.538/17, del entonces Concejál Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice tareas de limpieza, mantenimiento integral de las sendas peatonales y bancos de los paseos centrales ubicados en Barrio Obrero, específicamente, en la zona comprendida desde la Avenida Quinta hasta 21 Proyectadas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.907/2017 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través del Informe S/N de fecha 21 de noviembre de 2017, del Sr. Julián Laupichler, Jefe de la Unidad de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 4.538/17”.**

19. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.933/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.981/17, referente a la Minuta ME/N° 6.758/17, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a enviar una nota a la ANDE, con el fin de dotar de iluminación a la Plaza Infante Rivarola, del Barrio Recoleta.



***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.933/17 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través del Memorándum N° 424/2017, de fecha 13 de noviembre de 2017, de la Unidad de Mantenimiento, dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 6.758/17”.**

20. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.938/2017 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.521/17, referente a la Minuta ME/N° 7.304/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Sajonia, quienes solicitaban la reparación del semáforo ubicado en la Avda. Carlos A. López y Dr. Emiliano Paiva y, en tal sentido solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a solucionar y dar respuesta a la inquietud vecinal.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.938/17 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través del Informe de fecha 15 de noviembre de 2017, del Sr. Isidro Ruiz Díaz, Jefe de la Unidad de Semáforos, de la Dirección de Tránsito y Transporte, dependiente de la Dirección General de la Policía Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 7.304/17”.**

21. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.940/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.766/1, referente a la Minuta ME/N° 6.522/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza Darío Gómez Serrato, ubicada sobre la calle Tte. 1° Américo López entre Auditores de la Guerra del Chaco y Arquitecto Miguel Ángel Alfaro.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.940/17 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través del Memorándum N° 431/2017, de fecha 22 de noviembre de 2017, del Sr. Hugo Ortega, Jefe del Dpto. de Minga Ambiental, dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 6.522/17”.**

22. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.941/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.760/17, referente a la Minuta ME/N° 6.516/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza Gral. Eugenio A. Garay, ubicada sobre la calle Ing. Hernando Bertoni entre Tte. Robustiano Esquivel y Marcelino Pérez Martínez.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.941/17 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través del Memorándum N° 432/2017, de fecha 22 de noviembre de 2017, del Sr. Hugo Ortega, Jefe del Dpto. de Minga Ambiental, dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 6.516/17”.**



23. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.362/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.731/17, referente a la Minuta ME/N° 5.429/17, del entonces Concejal Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección correspondiente, repare la calle Coronel Escurra, entre las calles Sucre y Duarte.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.362/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 232/2018, de fecha 19 de junio de 2018, del Departamento Operativo, de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 5.429/17”.**

24. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.361/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.459/18, referente a la Minuta ME/N° 8.294/18, de la Concejala Rosanna Rolón, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Inquietudes Ciudadanas y Asuntos Sociales, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, repare la calle Luis Alberto de Herrera, en su intersección con la calle Capitán Rivarola.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.361/2018 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia S/N°, de fecha 3 de mayo de 2018 del Departamento Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 8.294/18”.**

25. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.360/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.815/18, referente a la Minuta ME/N° 8.660/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, por medio de la dirección correspondiente, procedan al recapado de la Avenida Dr. Felipe Molas López, desde Julio Correa hasta Itapúa.

***Recomendación: “Art. 1º) DEVOLVER el Mensaje N° 1.360/2018 S.G., para que a través de sus respectivas Direcciones Técnicas, realicen un informe actualizado y detallado de lo solicitado en la Minuta ME/N° 8.660/18; y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal remitir informe a un plazo no mayor a 15 (quince) días”.**

26. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.357/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.256/17, referente a la Minuta ME/N° 7.033/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a reparar la carpeta asfáltica de la calle Colon, en su intersección con General Díaz.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.357/2018 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 261/2018 DGO, de fecha 22 de junio de 2018, Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al**



Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 7.033/17”.

27. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.353/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.748/17, referente a la Minuta ME/N° 6.502/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que a través de las direcciones correspondientes, proceda a asfaltar la calle 10 Proyectadas y Tacuary.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.353/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 256/2018 DGO, de fecha 22 de junio de 2018, Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 6.502/17”.**

28. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.354/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.749/17, referente a la Minuta ME/N° 6.503/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que a través de las direcciones correspondientes, proceda a asfaltar la calle 21 Proyectadas y Paraguari.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.354/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 257/2018 DGO, de fecha 22 de junio de 2018, Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 6.503/17”.**

29. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.355/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.750/17, referente a la Minuta ME/N° 6.504/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a asfaltar la calle 21 Proyectadas y México.

***Recomendación: “TOMAR NOTA de todo el contenido del Mensaje N° 1.355/2018 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través de la Providencia N° 258/2018 DGO, de fecha 22 de junio de 2018, Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 6.504/17”.**

30. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.356/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.252/17, referente a la Minuta ME/N° 7.029/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a asfaltar la calle 27 de Noviembre, en su intersección con la Ruta Transchaco.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.356/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 260/2018 DGO, de fecha 22 de junio de 2018, Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al**



Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 7.029/17”.

31. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1363/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.506/18, referente a la Minuta ME/N° 8.341/18, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Obrero y Mariscal Estigarribia, quienes peticionan el recapado de la Avenida Itá Ybaté (21 Proyectadas) entre Pa’í Pérez y la Avenida Perú, del Barrio Obrero, como asimismo, de la Calle Alas Paraguayas esquina Dr. Benigno Ferreira, del Barrio Mcal. Estigarribia.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.363/2018 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 165/2018, de fecha 03 de mayo de 2018, del Departamento Operativo, de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

32. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.508/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.326/16, referente a la Minuta ME/N° 2.859/16, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe sobre el avance de las obras de mejoramiento y revitalización del Parque Caballero, y su ejecución presupuestaria con las certificaciones correspondientes y que se informe de los avances del pedido.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.508/2016 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través del Memorandum N° 819/2016, de fecha 27 de octubre, de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 2.859/16”.**

33. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.376/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.384/18, referente a la Minuta ME/N° 8.213/18, del entonces Concejal Titular Daniel Centurión, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Mcal. Estigarribia, quienes solicitaban el recapado de la calle de la calle Dr. Benigno Ferreira, entre Cnel. Camilo Recalde y Cnel. Ramón Díaz y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a dar una respuesta al reclamo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.376/18 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 166/18, de fecha 03 de mayo de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 8.213/18”.**

34. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 357/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.989/17, referente a la Minuta ME/N° 4.643/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación del asfalto en mal estado de las siguientes intersecciones: 1) Avda. Choferes del



Chaco y las Perlas; 2) Concejal Vargas y Moisés Bertoni; 3) Legión Civil Extranjera, en toda su extensión; 4) Avda. Médicos del Chaco c/ Internacional; 5) Avda. Luis M. Argaña y Paseo Uruguay; y 6) Campos Cervera esq. Juan XXIII.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 357/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de las Direcciones correspondientes y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 4.643/17”.**

35. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 517/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.212/18, referente a la Minuta ME/N° 8.047/18, del entonces Concejal Hugo Ramírez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal, por medio de las direcciones, gestione ante la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), la colocación de lumínicas en la cancha ubicada en la Avda. Itá Yvaté (ex 21 Pytas.) entre Parapití y Estado Unidos, del Barrio Obrero, a fin de que la falta de luz no sean un obstáculo para que los niños sigan practicando fútbol en el lugar.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 517/2018 S.G., a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, remitan un informe actualizado de la situación”.**

36. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.370/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 8.047/18, referente a la Minuta ME/N° 8.895/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual se hacía eco de un reclamo vecinal en la que refiere que hace un par de semanas están sin funcionar los semáforos de 4° Proyectadas, específicamente sobre la calle Chile, como también Nuestra Señora de la Asunción y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda proceda al arreglo de los mismos.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.370/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia S/N° de la Unidad de Semáforos, del Dpto. de ingeniería de tráfico, de la Dirección de Tránsito y Transporte, dependiente de la Dirección General de la Policía Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 8.895/18”.**

37. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.372/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.091/17, referente a la Minuta ME/N° 5.821/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Vialidad, dependiente de la Dirección General de Obras, proceda a la reparación y adecuación de la calle Prof. Silvia Enciso, que enlaza con la calle Lombardo y Miguel de Cervantes Saavedra, del Barrio Trinidad.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.372/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de Providencia N° 225/18, de fecha 14 de junio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 5.821/17”.**



38. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.374/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.624/17, referente a la Minuta ME/N° 5.320/17, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Dr. Coronel entre las calles Guillermo Arias y Coronel García (Detrás del ex Hospital de Clínicas), a fin de corregir las irregularidades existentes y garantizar la seguridad de los conductores de la zona.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.374/18 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 218/18 de fecha 13 de junio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 5.320/17”.**

39. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.375/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.963/17, referente a la Minuta ME/N° 6.737/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que arbitre las medidas necesarias para solucionar el pedido de los vecinos del Barrio Ycuá Saty, consistente en el arreglo de la calle Austria y Viena.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.375/18 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 226/18, de fecha 14 de junio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 6.737/17”.**

40. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.373/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.830/17, referente a la Minuta ME/N° 5.537/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la capa asfáltica de las siguientes intersecciones: 1. Juan del Castillo y Carios; 2. Tte. Ramella desde Teodoro S. Mongelós hasta Cerro Corá; 3. Pedro P. Peña y José López; 4. Choferes del Chaco esq. Eusebio Ayala; 5. Alas Paraguayas y Guido Boggiani; y 6. Campos Cervera y Cptán. Nudelmann.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.373/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 219/18, de fecha 13 de junio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 5.537/17”.**

41. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.378/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.518/17, referente a la Minuta ME/N° 7.301/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes solicitaban la urgente reparación de la calle Tte. Félix López, al costado del Mercado de Abasto y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, procesa a dar una respuesta al ciudadano.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.378/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de las direcciones**



correspondientes, y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 7.301/17”.

42. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.379/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.103/17, referente a la Minuta ME/N° 5.835/17, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que repare la calle Prof. Luis Garcete y la Avda. España, en su intersección con la calle Pitiantuta, por la consideraciones expuestas en la minuta.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.379/18 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 222/18 de fecha 14 de junio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 5.835/17”.**

43. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.380/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.503/17, referente a la Minuta ME/N° 5.211/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal a la reparación de la calle Dr. Coronel entre Guillermo Arias y Coronel Gracia.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.380/18 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 217/18, de fecha 13 de junio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 5.211/17”.**

44. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.381/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.518/17, referente a la Minuta ME/N° 4.137/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las vías institucionales, proceda a la reparación de las siguientes calles: 1. Ana Díaz y Pozo Favorito, del Barrio San Vicente; 2. Avda. 30 Proyectadas esquina Brasil, del Barrio Roberto L. Pettit; 3. Tte. José López, del Barrio Villa Aurelia; 4. Tte. Riquelme y Tte. Ayala, del Barrio Pinozá.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.381/18 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 215/18, de fecha 13 de junio de 2018, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 4.137/17”.**

45. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.382/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.197/16, referente a la Minuta ME/N° 3.786/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de la calle Acosta Ñu c/ Tte. Rojas Silva, del Barrio Obrero.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.382/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 212/18 de fecha 13 de mayo de 2018, del Departamento Operativo, dependiente**



de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 3.786/16”.

46. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.383/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.376/17, referente a la Minuta ME/N° 7.157/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que por medio del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Francisco Dupuis y 15 de Agosto.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.383/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 228/2018, de fecha 14 junio 2018, de la Dirección General de Obras, Departamento Operativo y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 7.157/17”.**

47. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.520/17 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.724/17, referente a la Minuta ME/N° 5.420/17, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal la reparación de la calle Nicolás Golschmidt y Soriano González, del Barrio Villa Aurelia.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.520/2017 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes y del Memorándum N° 328/2017 D.G.O, de la Dirección General de Obras, de fecha 26 de setiembre de 2017 y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 5.420/17”.**

48. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a la Nota ME/N° 1.411/17, del Sr. Inocencio Bogado y otros, frentistas de la calle Hermann Gmeiner, entre Lucía de Caballero y Félix Trujillo, del Barrio San Juan, a través de la cual solicitaban la intervención de la obra de pavimentación que se halla en pleno proceso de ejecución en la referida calle, debido a que se encuentran en desacuerdo con la manera que se está encarando la ejecución de la referida obra.

***Recomendación: “SOLICITAR al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones técnicas correspondientes, informe de las acciones llevadas a cabo en la obra iniciada en la calle German Gmeiner”.**

49. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación a la Nota ME/N° 1.409/17, de la Sra. Juana Chávez y del Sr. César Centurión, Presidenta de la Coordinadora de Comisiones Vecinales Laguna Cateura y Presidente de la Coordinadora de Comisiones Vecinales Dr. Roberto L. Pettit, respectivamente, por medio de la cual solicitaban la construcción de un puente sobre el Arroyo Ferreira, en la calle Tte. Alejandro Riveros (31 Proyectadas).

***Recomendación: “Art. 1°) SOLICITAR a la Dirección General de Obras, informe de los mecanismos llevados a cabo con relación a la construcción del puente sobre el Arroyo Ferreira situado en la calle Tte. Alejandro Riveros”.**

50. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 503/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la



Nota JM/N° 7.254/18, referente a la Minuta ME/N° 8.085/18, del Concejal Ireneo Román, en la que se hacía eco a la presentación de la minuta en el mes de noviembre de 2017, por medio de la cual se solicitaba la revitalización del Centro Cultural de la Ciudad de Asunción Carlos Colombino “Manzana de la Rivera”.

***Recomendación: “Art. 1°) DEVOLVER el Mensaje N° 503/2018 S.G., a la Intendencia Municipal, a fin de que a través de sus direcciones correspondientes, remita un informe actualizado referente a la revitalización del Centro Cultural de la Ciudad de Asunción Carlos Colombino “Manzana de la Rivera”; y Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal remitir el informe a esta Corporación Legislativa en un plazo no mayor a 8 (ocho) días”.**

51. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.942/2017 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.526/17, referente a la Minuta ME/N° 6.276/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, en la que solicitaba la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza Obelisco, ubicada sobre la calle San Blas y Niño de Jesús.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.942/17 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través del Memorándum N° 430/2017, de fecha 22 de noviembre de 2017, del Sr. Hugo Ortega, Jefe del Dpto. de Minga Ambiental, dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la Minuta ME/N° 6.276/17”.**

52. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.627/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 07/2018, para el “SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES VOLQUETES, RETROEXCAVADORAS Y PALA CARGADORA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD” ID N° 343.670, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación: “Art. 1) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones derivado a través del Mensaje N° 1.627/2018 S.G., que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa, y de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010; y Art. 2) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal para proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 07/2018, para el SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES VOLQUETES, RETROEXCAVADORAS Y PALA CARGADORA PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD - ID N° 343.670”.**

53. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.634/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda de modificación de Especificaciones Técnicas N° 1, de fecha 07 de agosto de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 20/2017 “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CON ELEVADOR PARA CAMBIO DE INSUMO DE ILUMINACIÓN DE LOS SEMÁFOROS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 336.116



***Recomendación: “APROBAR la Adenda Modificación de Especificaciones Técnicas N° 1, de fecha 07 de agosto de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas (SBE) N° 20/2017, para la “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO CON ELEVADOR PARA CAMBIO DE INSUMOS DE ILUMINACIÓN DE LOS SEMÁFOROS DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 336.116, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.634/18, quedando las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones sin modificaciones”.**

54. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al Mensaje N° 1.313/2018 S.G., por medio del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda Modificación de Especificaciones Técnicas N° 2, de fecha 23 de julio de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 04/2017 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 334.583.

***Recomendación: “APROBAR la Adenda Modificación de Especificaciones Técnicas N° 2, de fecha 23 de julio de 2018, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional (SBE) N° 04/2017 “ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 334.583, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 1.313/2018 S.G., quedando las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones sin modificaciones”.**

55. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 882/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.706/18, referente a la minuta verbal de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual hacía referencia a la ceremonia de beatificación de María Felicia de Jesús Sacramentado, más conocida como Chiquitunga, realizada el 23 de mayo del año en curso, en el Club Cerro Porteño.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 882/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia a la autora de la minuta verbal”.**

56. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.849/17 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.591/17, referente a la minuta verbal del Concejal Federico Franco Troche, en la que hacía referencia a la vivienda ubicada sobre la calle Estrella entre 14 de Mayo y 15 de Agosto, la cual habría sufrido un desmoronamiento, afectando parte de la vereda y el pavimento.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.849/2017 S.G., y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorándum N° 455/2017, de fecha 06 de noviembre de 2017, del Departamento de Fiscalización de la Dirección de Obras Particulares y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la minuta verbal, Concejal Federico franco Troche”.**



57. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 543/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.252/18, referente a la Minuta ME/N° 8.081/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Mbocayaty, quienes solicitaban la limpieza de la Plaza San José Obrero y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a dar respuesta al reclamo vecinal.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 543/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través del Informe de fecha 27 de marzo de 2018, del Dpto. de Mingas Ambientales, dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 8.081/18”.**

58. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 295/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.820/2018, referente a la Minuta ME/N° 7.643/2018 del entonces Concejal Gilberto Apuril, mediante la cual se hacía eco de un reclamo vecinal respecto a la limpieza de la Plazoleta ubicada sobre la calle Martínez Ramella entre 25 de Mayo y Cerro Cora, así como del cauce hídrico del lugar.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 295/2018 S.G., teniendo en cuenta que se ha dado respuesta a la requisitoria en fecha 16 de febrero del 2018. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa, para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor para su conocimiento”.**

59. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.280/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota CP/N° 14/16, referente a la Minuta ME/N° 63/16, del entonces Concejal titular Daniel Centurión, a través de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Obrero y solicitaba de manera urgente al Ejecutivo Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle 12 Proyectadas, en su intersección con la calle Morelos, así como la limpieza del predio ubicado en la citada arteria.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.280/2018 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de la Providencia N° 178/18, del Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Vialidad y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa”.**

60. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 373/2018 S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.370/17, referente a la Minuta ME/N° 7.151/17, del Concejal Carlos Arregui, en la que se hacía eco de vecinos de la Avda. Molas López entre Itapuá y Moreno González, quienes manifestaban la ausencia de veredas en dicho lugar, lo cual representa una alta peligrosidad, puesto que los transeúntes deben caminar por la capa asfáltica, exponiendo su integridad física.



***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 373/18 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 7.151/17”.**

61. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 258/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 3.307/16, referente a la Minuta ME/N° 3.896/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y hermoseamiento del Paseo Central de la calle Estados Unidos, desde la Avda. Francisco Acuña de Figueroa hasta la Avda. Itá Ybaté; y 2) Nota JM/N° 3.306/16, referente a la Minuta ME/N° 3.895/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza del Paseo Central ubicado en la calle Estados Unidos, desde Isla Tajy hasta la calle Tatajyva.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 258/2017 S.G., teniendo en cuenta que se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora para su conocimiento”.**

62. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.513/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.733/17, referente a la Minuta ME/N° 6.494/17 del entonces Concejal Hugo Ramírez, por medio de la cual se hacía eco de vecinos residentes en las inmediaciones de la Plaza Madres Paraguayas, del Barrio San Pablo, quienes reclamaban la falta de limpieza y arreglo de la misma, así como la falta de iluminación en sus alrededores, lo que constituye un peligro para las personas que transitan por la zona, por lo que solicitaban, amas del arreglo del espacio público, la instalación de cámaras en las esquinas de las calles Guatambú, Mby’a, Nivaclé y Suboficial Benítez y, en ese sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, dé curso favorable al pedido de los recurrentes.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.513/2017 S.G., en consideración que la Intendencia Municipal ha dado respuesta por medio del Departamento de Áreas Verdes, dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos, de fecha 27 de setiembre. Asimismo, remitir al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta para su conocimiento”.**

63. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.847/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.910/2017, referente a la Minuta ME/N° 6.673/2017, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la calle Pilar y Lapacho.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.847/2017 S.G., teniendo en cuenta que se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar;**



y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislación remita copia del presente dictamen al autor para su conocimiento”.

64. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 299/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.851/18, referente a la Minuta ME/N° 7.673/2018, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mejoramiento de la Plaza Veteranos de la Guerra del Chaco, ubicada sobre la calle Concepción e Yvapovó.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 299/2018 S.G., teniendo en cuenta el Informe del Departamento de Áreas Verdes dependiente de la Dirección de Servicios Urbanos, de fecha 16 de febrero de 2018, por medio del cual se ha dado respuesta a la requisitoria. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa para lo que hubiere lugar; y ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora para su conocimiento”.**

65. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.512/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.456/17, referente a la Minuta ME/N° 6.202/17, del Concejal Ricardo Martínez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la intervención municipal respecto a la poda de árboles y limpieza de la Plaza “España”, ubicada sobre la calle Dr. Luis Enrique Migone y la Avda. Santísimo Sacramento del Barrio Trinidad.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.512/17 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia simple al autor de la Minuta ME/N° 6.202/17”.**

66. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios y de Salud, Higiene y Salubridad, con relación al Mensaje N° 1.509/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.798/17, referente a la Minuta ME/N° 5.500/17, del Concejal Ricardo Martínez, en la que solicitaba a la Intendencia Municipal proceda a la intervención del inmueble ubicado en Ana Díaz casi Capitán Figari, por falta de construcción de vereda y limpieza del predio.

***Recomendación: “Art. 1°) TOMAR NOTA del Mensaje N° 1.509/17 S.G. y de los informes remitidos por la Intendencia Municipal y remitir todos los antecedentes al Archivo de la Corporación Legislativa y una copia al autor de la Minuta ME/N° 5.500/17”.**

67. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 1.358/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado por ASERFIN S.A. sobre regularización de fraccionamiento”.

***Recomendación: “APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la regularización de fraccionamiento por apertura de la Avda. Costanera Norte tramo II, del inmueble individualizado con la Cta. Cte.**



Ctrl. N° 15-0061-05, ubicado en prolongación de la calle Gral. Francisco Roa y Prolongación de la Avda. Primer Presidente, Matricula N° 25.958-UA-06 del Distrito de Santísima Trinidad de acuerdo a las constancias del Expediente N° 14.161/18, de fecha 27/06/18 y de la Resolución N° 62/18 D.C.M., de fecha 03/08/2018”.

68. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a los siguientes expedientes:

1- Mensaje N° 1.262/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.715/18, referente a la Minuta ME/N° 8.551/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, referente a la limpieza de un inmueble baldío ubicado en la Avda. Santísima Trinidad y Cnel. Alcides Basualdo; y

2) Mensaje N° 1.264/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.498/16, referente a la Minuta ME/N° 1.896/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, referente a la limpieza de un predio baldío ubicado en la calle Prof. Viriato Pérez y Presbítero Felipe Santiago León.

*** Recomendación: “Que la Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable a las siguientes notas y minutas emanadas de la Corporación Legislativa:**

1) Mensaje N° 1.262/18 S.G., de fecha 26 de julio de 2018, con relación a la Nota JM/N° 7.715/18, de fecha 02 de mayo de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.551/18:

2) Mensaje N° 1.264/18 S.G., de fecha 26 de julio de 2018, con relación a la Nota JM/N° 1.498/16, de fecha 20 de julio de 2016, referente a la Minuta ME/N° 1.896/16; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.

69. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a los siguientes expedientes:

1- Mensaje N° 1.244/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.931/18, referente a la Minuta ME/N° 8.763/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, referente a la limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la calle Don José Pappalardo entre Tte. 2° Benigno Cáceres y Tte. 2° Maximino Caballero; y

2- Mensaje N° 1.251/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.927/18, referente a la Minuta ME/N° 8.759/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, referente a la limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la calle Salvador Bogado y Cnel. Alejo Silva.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuestas favorables a las siguientes notas y minutas emanadas de la Corporación Legislativa:**

1- Mensaje N° 1.244/18 S.G., de fecha 26 de julio de 2018, con relación a la Nota JM/N° 7.931/18, de fecha 30 de mayo de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.763/18;

2- Mensaje N° 1.251/18 S.G., de fecha 26 de julio de 2018, con relación a la Nota JM/N° 7.927/18, de fecha 30 de mayo de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.759/18; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.



70. Dictamen de la Comisión de Salud, Higiene y Salubridad, con relación a los siguientes expedientes:

1) Mensaje N° 1.149/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.235/18, referente a la Minuta ME/N° 8.063/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, referente a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Dr. Víctor Riquelme entre Estanislao Pereira y Dr. Héctor Velázquez.

2) Mensaje N° 1.150/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.229/18, referente a la Minuta ME/N° 8.057/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, referente a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Dr. Víctor Riquelme e Ybyrapytá.

3) Mensaje N° 1.160/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.662/18, referente a la Minuta ME/N° 8.503/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, referente a la limpieza del inmueble baldío ubicado sobre la calle Cnel. Abraham Schweizer y Ecuador.

***Recomendación: “Que la Intendencia Municipal, ha dado respuesta favorable a las siguientes notas y minutas emanadas de la Corporación Legislativa: 1) Mensaje N° 1.149/18 S.G., de fecha 20 de julio de 2018, con relación a la Nota JM/N° 7.235/18, de fecha 7 de marzo de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.063/18; 2) Mensaje N° 1.150/18 S.G., de fecha 20 de julio de 2018, con relación a la Nota JM/N° 7.229/18, de fecha 7 de marzo de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.057/18; 3) Mensaje N° 1.160/18 S.G., de fecha 20 de julio de 2018, con relación a la Nota JM/N° 7.662/18, de fecha 25 de abril de 2018, referente a la Minuta ME/N° 8.503/18; y aconseja remitir los antecedentes al Archivo de esta Corporación Legislativa”.**

71. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al Mensaje N° 1.340/2018 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.033/17, referente a la Nota ME/N° 1.201/17, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, en la que se hacía eco de las Comisiones Vecinales y frentistas de la calle 8 de Setiembre, desde Joel Estigarribia hasta la Avda. Madame Lynch, quienes solicitan la realización de varias obras de limpieza y reparación que se detallan en la nota y, en ese contexto, solicitaba que la Intendencia Municipal estudie y considere lo solicitado por los vecinos.

***Recomendación: “1) La Intendencia Municipal ha dado respuesta favorable con relación a la elaboración de la PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO ESTIMATIVO sobre costo de obras; 2) Informar si se han realizado las obras de mejoramiento solicitada en la nota de referencia; y 3) Informe sobre lo actuado en un plazo de 15 días a esta Corporación Legislativa”.**

72. Dictamen de las Comisiones de Salud, Higiene y Salubridad y de Recursos Naturales y Medio Ambiente, con relación al Mensaje N° 856/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 5.569/18, por la cual se devuelve el Mensaje N° 1.899/2017 S.G. a la Intendencia Municipal, para una nueva revisión e informe de los puntos solicitados a través de la Nota JM/N° 2.904/16: 1°) definir un predio para el objetivo, involucrando otras áreas municipales para hacer realidad el Proyecto de “Parque para Perros” y 2°) medios económicos para la implementación del proyecto.



*** Recomendación: “DEVOLVER al Ejecutivo Municipal el presente mensaje, a fin de encomendar dar respuesta a lo siguiente:**

-Definir el PROPIETARIO del inmueble sugerido.

-Iniciar las conversaciones con el MOPC, si fuere el propietario u otra Institución del Gobierno.

-En caso de obtener una respuesta favorable para la implementación del proyecto, preparar el presupuesto o medios económicos para llevar a cabo dicho parque.

-Informar sobre lo actuado”.

73. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 880/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a los siguientes expedientes:

1) Nota JM/N° 7.731/18, referente a la Minuta ME/N° 8.567/18, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las vías institucionales correspondientes, proceda al retiro de un automóvil en desuso que se encuentra abandonado sobre la calle San Cosme c/ Enrique S. López, del Barrio Jara, y

2) Nota JM/N° 7.739/18, referente a la Minuta ME N° 8.577/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante el área que corresponda, proceda al retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle San Cosme c/ Enrique S. López.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 880/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

74. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 884/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.641/18, referente a la Minuta ME/N° 8.480/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barro Vista Alegre, quienes denunciaban la existencia de varios autos abandonados sobre la calle Aztecas y Luis de Bolaños y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al retiro de los mismos.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 884/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

75. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 890/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.895/18, referente a la Minuta ME/N° 7.723/18, del entonces Concejal Hugo Ramírez, por la que solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Tránsito y la Policía Municipal de Tránsito, proceda a realizar los controles necesarios respecto al estado de los transportes escolares que trasladan niños a las instituciones educativas.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 890/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**



76. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 896/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.724/18, referente a la Minuta ME/N° 8.560/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado ubicado sobre la calle Chamacoco entre Maskoi y Tavyterá.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 896/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

77. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 922/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.225/17, referente a la Minuta ME/N° 4.912/17, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las vías institucionales correspondientes, proceda a realizar tareas de fiscalización y control de la Ordenanza N° 479/10, “Reglamento General de Tránsito”, en sus Arts. 212°, 213°, 214° y 215°, acerca de la circulación de motociclistas y similares.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 922/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

78. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 923/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 4.053/17, referente a la Minuta ME/N° 4.716/17, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, realice tareas de control en la Avda. Aviadores del Chaco, desde César López Moreira hasta el inicio de la Avda. Santa Teresa, zona del Shopping del Sol, de modo a que los conductores respeten las franjas peatonales.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 923/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

79. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 926/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.348/17, referente a la Minuta ME/N° 6.093/17, del entonces Concejal Hugo Ramírez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, controle la forma de estacionar, los días de mucho movimiento, como viernes, sábados, domingos y vísperas de feriados, de los que concurren al Mburucuyá Food Park ubicado sobre la Avda. Santísima Trinidad casi Julio Correa, del Barrio Mburucuyá.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 926/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

80. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 929/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.518/18, referente a la Minuta ME/N° 8.356/18, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a notificar a los propietarios de los talleres ubicados sobre la



calle Teodoro S. Mongelós entre Choferes del Chaco y Gaudioso Núñez, del Barrio River Plate, debido a que en la dirección mencionada se encuentran varios vehículos estacionados que, según denuncias de vecinos, se encuentran en estado de abandono.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 929/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

81. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 939/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.810/16, referente a la Minuta ME/N° 2.269/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal, de modo reiterativo, que proceda a retirar los vehículos de la Penitenciaría del Buen Pastor, estacionados sobre la Avda. Choferes del Chaco, frente a la citada Institución, por hallarse en falta de lo dispuesto en el Art. 146°, Inc. “b”, de la Ordenanza N° 479/10.

***Recomendación: “Tomar nota y remitir el Mensaje N° 939/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

82. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 944/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.949/17, referente a la Minuta ME/N° 4.584/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hacía referencia a la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, en la que se establece que los peatones que atraviesen la vía por las franjas peatonales delimitadas para ese fin, tendrán prioridad de paso y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, arbitre las medidas correctivas, sancionando a quienes no respetan las normas de convivencia.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 944/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

83. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 945/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 5.341/17, referente a la Minuta ME/N° 6.086/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, por medio de la vía institucional correspondiente, controle las motocicletas mal estacionadas sobre la vereda de la Avda. España c/ Perú.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 945/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

84. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 946/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.249/18, referente a la Minuta ME/N° 8.077/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Campo Grande, quienes manifestaban su preocupación debido a la destrucción de los arbolitos que se encuentran plantados en las veredas y paseo central de las calles Salvador del Mundo y Santísima Trinidad, principalmente cuando hay eventos en el Club Independiente de Campo Grande y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio



de la Dirección de Tránsito, proceda a designar agentes de la Policía Municipal de Tránsito, para que realicen controles en la zona, los días que se realicen eventos en el citado club.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 946/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

85. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 953/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 6.455/17, referente a la Minuta ME/N° 7.238/17, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual se hacía eco del ciudadano Arq. José Luis Ardisson, quien transita todos los días por la Avda. Mcal. López y realiza una serie de observaciones con relación a las transgresiones que se realizan a las normativas vigentes y plantea unas ideas para solucionar diferentes puntos relacionados con el tránsito y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al estudio y remita un resultado del análisis realizado de las posibles soluciones.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 953/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

86. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al Mensaje N° 955/18 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 7.313/18, referente a la Minuta ME/N° 8.144/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual hacía referencia a la denuncia de vecinos del Barrio Ciudad Nueva, respecto a que hace más de un año fueron abandonados dos vehículos sobre la calle Adela Speratti y Cnel. Irrazábal y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar respuesta al reclamo.

***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 955/18 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

87. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Legislación, con relación al Mensaje N° 484/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.363/16, referente a la Minuta ME/N° 3.160/16, del entonces Concejal Gilberto Antonio Apuril, sobre el Proyecto denominado “Compilación y Ampliación de las Ordenanzas que Regulan el Tránsito de las Motocicletas, Motocargas, Ciclomotores, Triciclones y Cuatriciclones”.

***Recomendación: “SANCIONAR la Ordenanza “Compilación y Ampliación de las Ordenanzas que Regulan el Tránsito de las Motocicletas, Motocargas, Ciclomotores, Triciclones y Cuatriciclones”. Se remite el dictamen de referencia.**

88. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Legislación, con relación al Mensaje N° 841/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.364/16, referente a la Minuta ME N° 3.173/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual propone la modificación de los Artículos 212°, 215° y 239° de la Ordenanza N° 479/10 “Reglamento General de Tránsito”.



***Recomendación: “TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N ° 841/17 S.G., al Archivo de la Corporación, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

89. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Legislación, con relación a la Minuta ME/N° 9.362/18, del Concejal Álvaro Grau, a través de la cual presenta una propuesta de peatonalización del Barrio Loma San Jerónimo, en atención a la solicitud de los vecinos, quienes manifiestan el deseo de que se vuelva a hacer peatonal el barrio los fines de semana y feriados, tal como fue aprobado por Resolución JM/N° 8.073/14.

***Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 9.362/18, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

*** MINUTAS:**

1. N° 9.939/18, del Concejal Humberto Blasco, por medio de la cual hace referencia a la ocupación de la calzada de la Avda. Gaspar Rodríguez de Francia casi Otazú, por una casilla, lo cual representa un obstáculo peligroso para los transeúntes, así como para los vehículos que circulan por el lugar y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la intervención y notificación al responsable del hecho y, en su caso, realizar el despeje de la calzada. Se adjuntan fotografías.
2. N° 9.940/18, del Concejal Humberto Blasco, a través de la cual se hace eco de una denuncia que guarda relación a la existencia de un mini vertedero en las inmediaciones de la calle Atenas (9na. Proyectadas) y Tacuarí y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de donde corresponda, realice una fiscalización aleatoria a primeras horas de la mañana, a fin de sorprender a los infractores y tomar las medidas correctivas que correspondan e informe de todo lo actuado.
3. N° 9.941/18, del Concejal Humberto Blasco, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la intervención urgente del local “Café Salazar”, ubicado sobre la calle Juan de Salazar y Padre Cardozo, del Barrio Jara, en atención a que el mismo aparentemente ha cambiado de actividad, generando de esta forma ruidos molestos por la organización de conciertos y actividades no compatibles con el rubro declarado, y remita un informe sobre la actividad real del local.
4. N° 9.942/18, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Itá Enramada, quienes manifiestan la necesidad de la construcción del empedrado sobre la calle Mbuty entre Eucalipto y Concordia y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta al reclamo. Se adjuntan fotografías.
5. N° 9.943/18, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Itá Enramada, quienes solicitan el empedrado de la calle Mandyju entre Ka'are y Eucalipto y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, dé una respuesta al pedido. Se adjuntan fotografías.



6. N° 9.944/18, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Itá Enramada, quienes manifiestan la necesidad de la construcción del empedrado en la calle Laureles y su intersección con la calle Dr. Migone y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección que corresponda, proceda a realizar el pedido vecinal.
7. N° 9.945/18, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifiestan la necesidad de la colocación de una lomada sobre la calle Caaguazú casi Naranjales y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a dar una respuesta favorable al pedido.
8. N° 9.946/18, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Itá Enramada, quienes manifiestan la necesidad de que la Avda. Dr. Migone Battilana y Avda. Perón se encuentre en óptimas condiciones y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica de la avenida mencionada.
9. N° 9.947/18, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Cañada en su intersección con las calles Hermenegildo Roa y Carmen del Paraná, del Barrio Itá Enramada.
10. N° 9.948/18, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual se hace eco de vecinos y miembros de la Comisión Vecinal del Barrio Virgen del Rosario, quienes manifiestan la necesidad de la reparación, limpieza y hermoceamiento de la Plaza Nanawa, ubicada sobre la calle Genaro Romero entre Río Tebicuary y Capitán Maciel y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, brinde una respuesta al pedido vecinal. Se adjuntan fotografías.
11. N° 9.949/18, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al cumplimiento de lo establecido en el Capítulo V de la Ordenanza N° 33/17, “Que regula el régimen de estacionamiento para personas con discapacidad (PcD), en atención a los argumentos expuestos en la minuta. Asimismo, solicita que se remita un informe sobre el grado de implementación y los plazos establecidos para la adquisición de las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida, en un plazo no mayor a quince días.
12. N° 9.950/18, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual alude a las obras que se desarrollan en el Barrio San Francisco, a cargo de la Itaipú Binacional y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que informe si las mismas están siendo ejecutadas conforme a los planos aprobados por la Municipalidad, en atención a una publicación en el Portal de la Municipalidad de Asunción, donde se menciona que la Municipalidad intervino obras de Itaipú Binacional en el Barrio San Francisco por no contar con planos aprobados. Asimismo, solicita un informe circunstanciado, conforme a los puntos detallados en la minuta.
13. N° 9.951/18, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a retirar las murallitas con rejas que obstruyen el paso sobre las calles 38 y 39 Proyectadas y Japón, del Barrio Republicano, en un plazo no mayor a quince días.



14. N° 9.952/18, de la Concejala Karen Forcado, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al recapado de las siguientes calles: - Cnel. Lirio, desde Ruy Díaz de Guzmán hasta Tte. Prats; - Tte. Prats, desde Orihuela hasta Cnel. Delvalle; y- Orihuela hasta Cnel. Lirio. Asimismo, solicita la colocación de una lomada en la calle Ñuflo de Cháves esquina Cnel. Lirio.
15. N° 9.953/18, de la Concejala Karen Forcado, a través de la cual se hace eco de la Lic. Carmen Alonso, Directora General y Presidenta del Consejo de Administración de la DIBEN, quien manifiesta que, desde hace varios meses, la Municipalidad de Asunción no está transfiriendo a la DIBEN lo que por ley le corresponde y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a atender el pedido solicitado, en un plazo no mayor a quince días.
16. N° 9.954/18, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual hace referencia a la Ordenanza N° 154/18, “De concientización de accidentes de tránsito programa de conductor designado” y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la socialización de lo indicado en la ordenanza mencionada, fijando como plazo máximo de adecuación e implementación de la misma, el 15 de noviembre del corriente y que informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.
17. N° 9.955/18, de la Concejala Karen Forcado, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación inmediata de la calle Eduardo V. Haedo y Ayolas.
18. N° 9.956/18, de la Concejala Karen Forcado, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación inmediata de la muralla del Cementerio del Sur, ubicada sobre la calle Yegros y 21 Proyectadas.
19. N° 9.957/18, de la Concejala Karen Forcado, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la colocación de una lomada y señalización sobre la calle 14 de Mayo y 15 Proyectadas, en carácter urgente Intendencia.
20. N° 9.958/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Vista Alegre, quienes reclaman la debida señalización de reductores de velocidad en la calle Dr. Carlos Centurión, en atención al alto flujo vehicular que existe en la zona y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, dé una respuesta al pedido vecinal.
21. N° 9.959/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes reclaman el recapado de la calle Tte. Rojas Silva entre 21 Proyectadas y 26 Proyectadas, en atención al pésimo estado en que se encuentra y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al reclamo.
22. N° 9.960/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al arreglo de la calle Capitán Figari, desde 21 Proyectadas hasta 32 Proyectadas, en atención al mal estado en que se encuentra.



23. N° 9.961/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes reclaman la instalación de lumínicas sobre la calle Capitán Figari entre 29 y 30 Proyectadas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una respuesta al reclamo.
24. N° 9.962/18, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que autorice la participación de colegas concejales al “II Foro Mundial sobre violencias urbanas y educación para la convivencia y la paz”, a realizarse en Madrid – España, del 5 al 8 de noviembre del año en curso.
25. N° 9.963/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Sauce, desde Tte. Hernán Velilla hasta Brigadier Fulgencio Yegros. Se adjuntan fotografías.
26. N° 9.964/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Brasil, desde la Avda. Itá Ybaté hasta la Avda. Cerro León. Se adjuntan fotografías.
27. N° 9.965/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y retiro de vehículos abandonados que se encuentran sobre la calle Tte. Hernán Velilla y la Avda. Cerro León. Se adjuntan fotografías.
28. N° 9.966/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Cadete Carlos Sisa, desde la Avda. Estados Unidos hasta la Avda. Cnel. José Félix Bogado. Se adjunta fotografía.
29. N° 9.967/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza y heroseamiento del paseo central de la Avda. Cerro León, en toda su extensión. Se adjuntan fotografías.
30. N° 9.968/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la Avda. Cerro León entre la Avda. Estados Unidos y Brasil. Se adjunta fotografía.
31. N° 9.969/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Tatajyvá, desde la Avda. Estados Unidos hasta la Avda. Cnel. José Félix Bogado. Se adjuntan fotografías.
32. N° 9.970/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle capitán Pedro Juan Caballero, desde la Avda. Francisco Acuña de Figueroa hasta la Avda. Cerro León. Se adjuntan fotografías.



33. N° 9.971/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Noruega, desde la Avda. Cristóbal Colón hasta la Avda. Juan León Mallorquín. Se adjuntan fotografías.
34. N° 9.972/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza de un inmueble baldío ubicado sobre la Avda. Juan León Mallorquín y Cnel. Dionisio Lirio. Se adjuntan fotografías.
35. N° 9.973/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Cala'a, desde la Avda. Juan León Mallorquín hasta Tte. Salvador Prats Gill. Se adjuntan fotografías.
36. N° 9.974/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la Avda. Ñuflo de Cháves, desde la Avda. Carlos Antonio López hasta la calle Cnel. Florentino Oviedo. Se adjuntan fotografías.
37. N° 9.975/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y retiro de vehículo abandonado ubicado sobre la Avda. Ñuflo de Cháves y la calle Cnel. Pedro Hermosa. Se adjunta fotografía.
38. N° 9.976/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y retiro de vehículo abandonado ubicado en la calle Gobernador Martínez de Irala entre Capitán Manuel Aranda y Orihuela. Se adjunta fotografía.
39. N° 9.977/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la señalización de "Prohibido estacionar", y pintura horizontal termoplástica de la calle Mayor José de Jesús Martínez, desde Juan Díaz de Solís hasta Dr. Emiliano Paiva. Se adjuntan fotografías.
40. N° 9.978/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Ruy Díaz de Guzmán, desde la Avda. Juan León Mallorquín hasta la Avda. Carlos Antonio López. Se adjuntan fotografías.
41. N° 9.979/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la Avda. Juan León Mallorquín, en su intersección con la calle Ruy Díaz de Guzmán. Se adjunta fotografía.
42. N° 9.980/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a



la reparación de la calle Ruy Díaz de Guzmán entre la Avda. Juan León Mallorquín hasta la Avda. Carlos Antonio López. Se adjuntan fotografías.

43. N° 9.981/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación, señalización y pintura horizontal termoplástica de la calle Cnel. Juan Bautista Delvalle desde Tte. Salvador Prats Gill hasta Lázaro de Rivera. Se adjuntan fotografías.
44. N° 9.982/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza del cauce hídrico ubicado sobre la Avda. Juan León Mallorquín y Ruiz Díaz de Guzmán. Se adjuntan fotografías.
45. N° 9.983/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que proceda a la poda del árbol que se encuentra sobre la calle Cnel. Pedro Hermosa entre Trejo de Sanabria y Lázaro de Rivera, y que informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.
46. N° 9.984/18, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia al posible incremento del pasaje del transporte público, debido a la suba del precio del combustible y a que el costo para las líneas permisionarias de Asunción, las debería fijar el gobierno Municipal y, en tal sentido, solicita que la Comisión Asesora de Tránsito y Transporte Público tome participación en el tema del inminente aumento del costo del pasaje, reuniéndose con empresarios y usuarios para que antes de aprobar un costo mayor, se pueda garantizar el cumplimiento de los contratos vigentes en cuanto a la calidad y la frecuencia del servicio que las líneas permisionarias de Asunción prestan.
47. N° 9.985/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que retire los vehículos chatarras que se encuentran en la calle Capitán Walter Gwynn entre Gobernador Irala y Ramón de las Llanas, e informe al respecto en un plazo de quince días.
48. N° 9.986/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que repare la capa asfáltica de la calle Oliva casi Don Bosco, e informe al respecto en un plazo de quince días.
49. N° 9.987/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que repare la capa asfáltica de la calle Guillermo Arias casi Dr. Mazzei, e informe al respecto en un plazo de quince días.
50. N° 9.988/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que envíe personal de la PMT (Policía Municipal de Tránsito), en frente de la Escuela Básica N° 18 “Rca. de Cuba”, por las mañanas, en el horario de salida (11:00 hs.) y por la tarde, a la salida (16:45 hs.), e informe al respecto en un plazo de quince días.
51. N° 9.989/18, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita el cumplimiento de los artículos establecidos en la Resolución JM/N° 6.881/10 “Que establece el Reglamento Interno de la Junta Municipal de Asunción”, como también el cumplimiento de la Resolución JM/N° 2.976/17, así como la urgente revisión del Reglamento Interno y agregar un artículo que establezca y reglamente las sanciones a



las conductas irrespetuosas de los colegas entre sí, atendiendo el decoro y las buenas costumbres que debe existir en el Pleno, más allá de las preferencias políticas, como asimismo, el cumplimiento de lo establecido en el reglamento.

52. N° 9.990/18, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, eleve al Pleno de la Corporación Legislativa un informe de la Ejecución Presupuestaria del año 2018 hasta la fecha.
53. N° 9.991/18, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual hace referencia a las declaraciones vertidas a través de los medios de prensa y redes sociales, por personas que inicialmente estuvieron vinculadas al Intendente Municipal, las declaraciones hacen alusión a situaciones de manejo poco claros de la administración municipal, en donde involucra directamente al Intendente Municipal y su equipo, como también hace referencia a algunos colegas de este Cuerpo Legislativo y, en ese sentido, solicita a la Comisión de Investigación que realice el estudio de lo expresado en la minuta, por las consideraciones expuestas.
54. N° 9.992/18, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita que la Intendencia Municipal remita, en un plazo de ocho días corridos, informes detallados de los nombres de las empresas permisionarias que operan en la Terminal de Ómnibus de Asunción, del estado de los contratos firmados entre el municipio y las empresas permisionarias de la Terminal de Ómnibus de Asunción y del importe percibido durante los últimos 3 ejercicios fiscales en concepto de Impuesto al Boleto, según detalla la Ley N° 881/81 del Régimen Tributario para la ciudad de Asunción.
55. N° 9.993/18, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal remita, en un plazo de ocho días corridos, informes detallados de los nombres de las empresas permisionarias que operan en la ciudad de Asunción, del estado de los contratos firmados entre el municipio y las empresas permisionarias, de las frecuencias (de lunes a domingo) de salida de buses de las permisionarias de las paradas obligatorias, de la flota de la cual dispone cada empresa permisionaria, de la aplicación en los últimos tres ejercicios fiscales, conforme al Art. 94° de la Ley N° 881/81 y Art. 37° de la Ordenanza N° 26.031/90 y de las Licitaciones Públicas referentes a la concesión de itinerario de todas las permisionarias.
56. N° 9.994/18, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal remita, en un plazo de ocho días corridos, informes detallados de los nombres de las empresas permisionarias que operan en la ciudad de Asunción, prestando el servicio de transporte escolar, del estado de los contratos firmados entre el municipio y las empresas permisionarias y de la flota a disposición de los permisionarios que operan prestando el servicio de transporte escolar en la ciudad de Asunción, con sus respectivas habilitaciones, número de Patentes Municipales e Inspección Técnica Vehicular (ITV) de cada vehículo del presente ejercicio.
57. N° 9.995/18, del Concejal Álvaro Grau, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal remita, en un plazo de ocho días corridos, informes detallados de la cantidad de paradas de taxis habilitadas en la ciudad de Asunción con sus respectivos informes técnicos de vialidad, de los nombres de los titulares de las paradas habilitadas, del lugar de residencia de los permisionarios de las paradas habilitadas, de la cantidad de vehículos por parada con sus respectivos números de habilitación e informe de Inspección Técnica Vehicular, de la vigencia de los permisionarios de las



paradas habilitadas y sobre el plantel de conductores de cada parada habilitada, con sus respectivos números de Registro de Conducir.

58. N° 9.996/18, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dependencia correspondiente, designe un Agente de Tránsito en las calles Paraguay Independiente, Costanera y Benjamín Constant, debido a las faltas cometidas por los conductores a la hora de estacionar.
59. N° 9.997/18, de los Concejales Javier Pintos y Orlando Fiorotto, a través de la cual hacen referencia al A.I. N° 2.203, de fecha 21 de setiembre de 2018, que resuelve: “Hacer lugar a la suspensión de los efectos de la Resolución N° 698/18 de la Intendencia Municipal y la Resolución N° 6.136/18 de la Junta Municipal” y, en ese contexto, solicitan a la Intendencia Municipal que suspenda para la totalidad de los contribuyentes la ejecución del Contrato con la Empresa TX Panamá Gaudí S.A., hasta tanto se resuelva la situación de fondo.
60. N° 9.998/18, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que atienda el pedido del Sr. Pedro Pablo López, con C.I. N° 1.205.359, funcionario municipal nombrado, que cumple funciones en el área verde de la Intendencia Municipal, como podador, hace 40 años y, en ese sentido, solicita acogerse a los beneficios de la jubilación y que su hija Patricia López Sosa, con C.I. N° 3.972.774, asuma el cargo con su rubro, en su reemplazo, pues ella es la sostén del hogar, es de profesión contadora y estudia actualmente marketing digital.
61. N° 9.999/18, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que dote de refugios peatonales y mejore las condiciones de los mismos, en todas las paradas de ómnibus de la ciudad, que brinden seguridad, protección, sean accesibles e inclusivas. Se adjunta fotografía.
62. N° 10.000/18, de los Concejales Javier Pintos y Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitan a la Intendencia Municipal la nulidad del contrato con el Consorcio TX Panamá, conformado por las Empresas Grupo TX S.A. y Gaudí S.A. en razón de la medida cautelar concedida a favor de los contribuyentes por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, que resuelve: “Hacer lugar a la suspensión de los efectos de la Resolución N° 698, de fecha 23 de abril de 2018, dictada por la Intendencia Municipal de Asunción y la Resolución N° 6.136, de fecha 11 de julio de 2018, emitida por la Junta Municipal”.
63. N° 10.001/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la remoción de los vehículos mal estacionados sobre la vereda de la calle Palma casi Montevideo, habida cuenta la obstrucción que generan al paso peatonal.
64. N° 10.002/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Morelos entre 12 y 13 Proyectadas.
65. N° 10.003/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda al retiro y limpieza de la basura existente en la calle Paraguarí entre Rodríguez de Francia y Simón Bolívar.



66. N° 10.004/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, a través de la cual hace referencia al desfile estudiantil previsto para el sábado 29 de setiembre del corriente año, en homenaje a la Batalla de Boquerón y, en ese sentido, solicita se encomiende a la Intendencia Municipal, que por la vía institucional correspondiente, proceda al hermoseamiento integral (limpieza, reparación y pintura de veredas y calles e instalación de cestos de basura) de la Avda. Salvador del Mundo entre las Avdas. Santísima Trinidad y Primer Presidente, así como de la Avda. Santísima Trinidad entre Salvador del Mundo y Overava.
67. N° 10.005/18, del Concejal Presidente Oscar Rodríguez, por medio de la cual presenta el Anteproyecto de Modificación de la Ordenanza Municipal N° 479/10 “Reglamento General de Tránsito”, en sus Arts. 212, 215 y 239, Inc. d), los cuales guardan relación con el uso y manejo de motocicletas, motocarros, triciclones y cuaciclones, referente a acompañantes.
68. N° 10.006/18, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicita informe, en la brevedad posible, sobre el sistema de prevención de incendios y el plan de evacuación de emergencias con el que cuenta la Junta Municipal, así como la realización del mantenimiento adecuado de las herramientas instaladas para tal efecto; asimismo, solicita incluir, como parte del material preventivo, carteles con los mapas de las vías de evacuación correspondientes y la realización más frecuente de simulacros para casos de emergencia.
69. N° 10.007/18, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual solicita que la Plazoleta ubicada en la intersección de la Avda. Mcal López esq. Cptán. Denis Roa, sea nominada con el nombre de “Edda de los Ríos”, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.

* **INFORME:**

1. N° 83/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky y del Concejal Félix Ayala, Presidenta y miembro, respectivamente, de la Comisión Especial del FONACIDE, a través de la cual informan sobre la terminación del relevamiento de datos realizado por personal de la referida Comisión, en las distintas instituciones a ser beneficiadas con la provisión de mobiliario escolar, segundo llamado 2018.
2. N° 84/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través de la cual informa sobre las instituciones que serán beneficiadas con mobiliario escolar año 2018, primer llamado.